



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro de septiembre de dos mil veinte

05001 31 03 019 2020 00118 00

Se da traslado del escrito de reposición presentado por el apoderado de la parte demandada, frente al auto del 14 de septiembre de 2020 mediante el cual se decretaron medidas cautelares, de conformidad con el artículo 110 del CGP

FIJADO el 24 de septiembre de 2020 A LAS 8: 00 AM

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA

DESFIJADO 24 de septiembre de 2020 A LAS 5:00 PM

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA

INICIA el 25 de septiembre de 2020 a las 8:00 A.M

TERMINA el 29 de septiembre de 2020 a las 5:00 P.M

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA